



### **MÁS CERCA DEL INGRESO UNIVERSAL A LA NIÑEZ**

- Asignaciones para monotributistas (514.000 beneficiarios)
- Asignaciones para trabajadores temporarios (200.000 beneficiarios)
- Permitir cobrar AUH y otros programas locales simultáneamente (100.000 beneficiarios)

### **REFUERZO DE INGRESOS**

- Devolución del IVA para beneficiarios de AUH y jubilados (8,4 millones de beneficiarios)
- Pago único de \$500 (8,4 millones de beneficiarios)
- Aumento del 20% a programas como Argentina Trabaja (520.000 personas)

### **CUIDADO DE LOS TRABAJADORES**

- Convocar al Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil
- Actualizar y relanzar el Seguro de Desempleo
- 1000 millones de pesos para Microemprendimientos Sociales
- Ampliación del tope de monotributo social

**Estas decisiones del Presidente benefician en forma directa a más de 10 millones de argentinos.**

## **INTRODUCCIÓN**

+ Presentamos un conjunto de medidas para avanzar hacia la universalidad de los ingresos de la niñez, reforzar los ingresos de los argentinos y cuidar el empleo y los trabajadores en esta transición que estamos haciendo, juntos, para normalizar la economía.

+ Estamos orgullosos de los pasos que estamos dando, sobre todo en la universalidad del ingreso para los niños. Es un camino que estamos recorriendo juntos todos los argentinos desde hace algunos años, cuando empezó la asignación por hijo. Y que ahora ampliamos a más de medio millón de hijos de monotributistas, hijos de trabajadores, pagadores de impuestos, que se levantan todos los días para hacer crecer a sus familias y que hasta ahora no recibían ninguna ayuda. Esto lo habíamos prometido en campaña y nos pone muy contentos poder ofrecérselo hoy a los argentinos.

+ El impacto fiscal de este conjunto de medidas, exceptuando el proyecto de la ley de IVA, representa una inversión social del Estado Nacional de más de \$20.000 millones.

## MÁS CERCA DEL INGRESO UNIVERSAL A LA NIÑEZ

Uno de los objetivos principales del gobierno es avanzar hacia Pobreza Cero. Un paso fundamental para ir en esa dirección es que todos los chicos del país tengan un ingreso asegurado. Hoy nos estamos acercando mucho a eso.

En febrero incorporamos a más de un millón de niños al sistema de Asignaciones Familiares, en marzo salimos a buscar a otro millón de chicos que cumplen los requisitos pero por alguna razón no están cobrando su asignación. Ahora seguimos por ese camino hacia la universalidad para que todos los chicos tengan un ingreso asegurado. Estamos cada día más cerca.

### Asignaciones para Monotributistas

A partir del mes de mayo los monotributistas podrán recibir Asignaciones por Hijo, por Embarazo, por Hijo con Discapacidad y la Ayuda Escolar Anual al igual que los trabajadores en relación de dependencia. Con esta medida, estamos incluyendo a **514.000 niños** y sus familias y cumpliendo con uno de nuestras principales promesas de campaña.

El monto de la asignación variará según la categoría de facturación de los padres, hasta un tope de \$33.333 por mes para las Asignaciones por Hijo y por Embarazo. La Asignación por Hijo con Discapacidad y la Ayuda Escolar Anual podrán recibirlas todos los monotributistas.

Estas escalas se corresponden con las de las Asignaciones Familiares que reciben los trabajadores en relación de dependencia.

### **Nuevas Asignaciones por Hijo para Monotributistas**

<b>Categorí</b>	<b>_ Tope de</b>	<b>Valor mensual de las Asignaciones</b>
-----------------	------------------	--

<b>a</b>	<b>Facturación Mensual</b>	<b>Hijo y Prenatal</b>	<b>Hijo con Discapacidad</b>	<b>Ayuda Escolar Anual</b>
B	\$ 4.000	\$ 966	\$ 3.150	\$ 808
C	\$ 6.000	\$ 966	\$ 3.150	\$ 808
D	\$ 8.000	\$ 966	\$ 3.150	\$ 808
E	\$ 12.000	\$ 966	\$ 3.150	\$ 808
F	\$ 16.000	\$ 966	\$ 3.150	\$ 808
G	\$ 20.000	\$ 649	\$ 2.227	\$ 808
H	\$ 24.000	\$ 390	\$ 1.404	\$ 808
I	\$ 33.333	\$ 199	\$ 1.404	\$ 808
J	\$ 39.167	-	\$ 1.404	\$ 808*
K	\$ 45.000	-	\$ 1.404	\$ 808*
L	\$ 50.000	-	\$ 1.404	\$ 808*

\* sólo para quienes cobren la asignación por hijo con discapacidad

### Asignaciones Familiares para trabajadores temporarios

Vamos a incorporar a los trabajadores temporarios a las Asignaciones Familiares. Esto permitirá que 200.000 trabajadores incluidos en el Régimen de Trabajo Temporario continúen recibiendo las Asignaciones por Hijo, por Embarazo, por Hijo con Discapacidad y la Ayuda Escolar Anual durante todo el año, independientemente del período en el que hayan trabajado.

Actualmente, miles de personas que trabajan en industrias regionales como el limón, el azúcar o la uva están comprendidos por las Asignaciones Familiares sólo mientras se encuentran trabajando en relación de dependencia.

Un trabajador que esté comprendido por el Régimen de Trabajo Temporario podrá recibir las Asignaciones Familiares si registra al menos tres meses de aportes o 90 días de trabajo en los doce meses anteriores. El beneficio alcanza también a

trabajadores suspendidos por causas de fuerza mayor, trabajadores accidentados o enfermos, en licencia por maternidad o en estado de excedencia.

Además, se trata de un sector con una gran informalidad. Creemos que este proyecto contribuirá a regularizar la situación de miles de trabajadores.

### Permitir la simultaneidad entre AUH y otros programas provinciales y locales

Hasta ahora, las familias tenían que elegir entre la AUH y los programas sociales de sus ciudades o provincias. Ya no van a tener que elegir. Vamos a permitir que las familias que cobran programas del lugar donde viven puedan mantenerlo e incorporarse a la AUH para garantizar que todos los chicos de la Argentina puedan contar con un ingreso. Calculamos que unas 100.000 familias de todo el país podrán aprovechar este beneficio.

## **REFUERZO DE INGRESOS**

### Devolución del IVA

Vamos a enviar al Congreso un Proyecto de Ley para devolverle el IVA a los jubilados y pensionados que cobren el haber mínimo, a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo de todos los consumos que realicen con las tarjetas de débito en las que reciben sus beneficios.

La devolución será del 15% de los compras realizadas con la tarjeta de débito donde se cobran los programas o la jubilación hasta un tope de \$300 mensuales por beneficio. El 15% es el promedio ponderado de la alícuota de IVA sobre la canasta básica.

Es una iniciativa que alcanza a más de 8.400.000 personas.

Así, por ejemplo, una familia que cobra la Asignación Universal por Hijo por dos hijos pasará a recibir una devolución de IVA de hasta \$600 por mes.

No queremos que quienes menos tienen paguen impuestos sobre lo que consumen. Queremos impuestos más progresivos: que paguen más quienes más pueden, y menos quienes menos pueden.

Elegimos establecer un sistema de devolución, y no una rebaja o exención del impuesto, para garantizar que el beneficio llegue directamente al bolsillo de los consumidores que nos interesa beneficiar, sin que el efecto se diluya en la cadena de producción y comercialización.

Además, para maximizar el impacto de esta medida, vamos a fomentar que cada vez más comercios incorporen el pago con tarjetas de débito.

### Pago único de \$500

Como la devolución de IVA es un proyecto de Ley que deberá ser aprobado por el Congreso, vamos a dar un pago por única vez de \$500 a jubilados y pensionados que cobran la mínima, y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y Embarazo. Son 8.400.000 personas que lo recibirán en el próximo pago.

### Nuevos montos para programas sociales y de empleo:

Aumentamos un 20% los beneficios correspondientes a los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen que benefician a más de 200.000 personas.

Al mismo tiempo aumentamos los montos de programas del Ministerio de Trabajo que benefician a 320.000 personas y que, en algunos casos, hace años que no se actualizan. Por ejemplo, el programa de Trabajo Autogestionado pasará de \$1.500 a \$3.120 a partir del mes de mayo.

Con esta medida vamos a beneficiar a más de 520.000 personas.

### Ampliación del Monotributo Social

Vamos a extender el tope de facturación anual para el régimen de Monotributo Social de 48.000 pesos a 72.000 pesos para que cada vez más personas puedan tener una cobertura social y acceder al sistema previsional. El nuevo tope corresponde a una facturación mensual equivalente al salario mínimo vital y móvil actual.

## **CUIDADO DE LOS TRABAJADORES**

### Convocatoria del Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil

Vamos a adelantar la convocatoria del Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil para la tercera semana de mayo para acordar, entre todos, un aumento del salario mínimo para que rija a partir del mes de julio.

### Seguro de desempleo

Queremos que el Consejo sea de verdad un espacio que mejore las condiciones de los trabajadores. Por eso vamos a proponer, además, un aumento del seguro de desempleo que no se actualiza desde 2006.

El seguro de desempleo está congelado desde hace 10 años. Son 400 pesos por mes. Nos parece muy poco. Por eso queremos proponerle al Consejo del Salario Mínimo aumentar el seguro de desempleo para compensar la inflación de todos estos años, que fue de más del 700%, y que nunca se reconoció.

En 2006, la cuota media del seguro de desempleo equivalía a un 24% de la remuneración media de los asalariados registrados del sector privado. En 2014, esa relación había caído a 4%, según el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

### 1000 millones de pesos para Microemprendimientos Sociales

Presentamos un plan para brindar capacitación, asistencia y las herramientas necesarias para que personas en situación de vulnerabilidad social puedan desarrollar sus propios emprendimientos orientados a las economías regionales del lugar donde viven.

El plan contempla la capacitación y formación profesional en oficios con oportunidades de salida laboral, el financiamiento y



la asistencia técnica para el desarrollo de emprendimientos socio productivos y el apoyo a través de mecanismos de promoción y comercialización, y la articulación entre los sectores público y privado.

En este plan tenemos previsto invertir \$1.000 millones durante 2016.